ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante el Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, Director Regional del SENA Norte de Santander, requiere contratar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Entidad, en cabeza del Director Regional del SENA Norte de Santander, necesita comprar **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA,** para **APLICACIÓN AL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO SUBPROGRAMA RIESGO PSICOSOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto: Comprar **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA.**

2.2. Obligaciones

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Entregar bienes de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y demás condiciones requeridas por la entidad en los pliegos de condiciones.
c) Presentar la factura de venta **(en original y 2 copias)** al momento de la entrega de los elementos.
d) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
f) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad.
g) Sostener los precios de los elementos ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
i) Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
j) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
k) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
l) Garantizar en forma ineludible el compromiso con el SENA en el sentido de no propiciar ningún cambio en los productos ofertados por elementos diferentes a los seleccionados.
m) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

2.3. Lugar de entrega/ejecución: Almacén Regional de la Entidad, ubicado en la calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta.

2.4. Forma de Pago: El SENA pagará al contratista, el cien por ciento (100%) del valor total del contrato en único pago, contra entrega de los productos del objeto del mismo, previa presentación de la respectiva factura totalizada individualmente **(en original y 2 copias)** expedida a nombre del **SENA**, certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, entre otros trámites internos.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CUESTIONARIO PERFIL INVENTARIO DE LA PERSONALIDAD P-IPG PERFIL, CONTENIDO FISICO: INSTRUMENTO DE EVALUACION PSICOLOGICA, MANUAL DE INSTRUCCIONES, TETRADAS, PERFIL E INVENTARIO PAQUETE X 25, CLAVES PERFIL E INVENTARIO, APLICACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA, AUTOAPLICABLE, MANUAL, PROTOCOLO GLOBAL P IPG Y PLANTILLAS DE CALIFICACION	UNIDAD	1
2	CUESTIONARIO PERFIL INVENTARIO DE LA PERSONALIDAD P-IPG PERFIL - CONTENIDO FISICO: TETRADAS PAQUETE X 25	UNIDAD	2
3	CUESTIONARIO DE ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN ADULTOS (AMAS), CONTENIDO FISICO: INSTRUMENTO DE EVALUACION PSICOLOGICA, MANUAL DE INSTRUCCIONES, FORMA AUTOCALIFICABLE AMAS- A PAQUETE X 5 HOJAS, FORMA AUTOCALIFICABLE AMAS- C PAQUETE X 5 HOJAS, FORMA AUTOCALIFICABLE AMAS- E PAQUETE X 5 HOJAS, APLICACION INDIVIDUAL O COLECTIVA	UNIDAD	1
4	CUESTIONARIO DE ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN ADULTOS (AMAS), CONTENIDO FISICO: FORMA AUTOCALIFICABLE AMAS- A PAQUETE X 5 HOJAS	UNIDAD	8
5	CUESTIONARIO IDARE INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO - ESTADO, CONTENIDO FISICO: INSTRUMENTO DE EVALUACION PSICOLOGICA, MANUAL DE INSTRUCCIONES, INVENTARIO CON DOS ESCALAS PAQUETE X 25, PLANTILLA DE CALIFICACION , APLICACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA, AUTOAPLICABLE	UNIDAD	1
6	CUESTIONARIO IDARE INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO - ESTADO, INVENTARIO CON DOS ESCALAS PAQUETE X 25	UNIDAD	3

4. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El análisis de mercado se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores de estos productos en la ciudad, aclarando expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1. Plazo de ejecución del contrato:

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de **CUATRO (4)** días hábiles, contados a partir del registro presupuestal.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado es por **$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS MCTE.)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso está respaldado con el certificado de disponibilidad **#29512 del 13** de **NOVIEMBRE** de **2012.**

6. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

No.	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			SENA	CONTRATISTA
1	RIESGO JURÍDICO	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del Contrato.	X	X
2	PERSONAL Y EQUIPO	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado.		X
3	RIESGO ECONÓMICO	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.		X
4	RIESGO ALTERACIÓN DE CONDICIONES DEL CONTRATO	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA y que no se pongan en conocimiento del SENA.		X
		Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		X
5	RIESGOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LAS MERCANCÍAS	Los valores de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los mismos será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		X
6	CAMBIOS EN LUGAR DE ENTREGA	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la entrega, el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	X	

7. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO: (sólo si se solicita la constitución de garantías)

De acuerdo a las disposiciones que se dictan en el Capitulo V, artículo 3.5.7º del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, NO se solicita póliza de garantía para el presente proceso contractual.

Dada en San José de Cúcuta, **19** de **NOVIEMBRE** de **2012**

JOSÉ ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
Director Regional